CONSTANCIA SECRETARIAL

- Se allega memorial suscrito por la Dra. ÁNGELA MARÍA VESGA BLANCO, en su calidad de apoderada del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTESDEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R.I.S.S, en el que solicita la entrega del título judicial No. 418030000874442, por valor de $1.328.24 consignado para ACCIÓN DE TUTELA promovida por la señora LUZ AMPARO VÉLEZ VÉLEZ contra el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, radicado bajo el número 17001310300620070026600.

-Consultada la cuenta del Despacho, se constata que para este trámite constitucional se encuentra constituido título judicial con la siguiente información:

Banco Agrario de Colombia
NIT. 800.037.800-8

Datos de la Transacción	
Tipo Transacción:	CONSULTA DE TÍTULOS POR NÚMERO DE TÍTULO
Usuario:	MANUELA ESCUDERO CHICA
Datos del Título	
Número Título:	418030000874442
Número Proceso:	17001310300620070026600
Fecha Elaboración:	18/08/2015
Fecha Pago:	NO APLICA
Fecha Anulación:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial:	170012031006
Concepto:	DEPÓSITOS JUDICIALES
Valor:	$ 1.328,24
Estado del Título:	IMPRESO ENTREGADO
Oficina Pagadora:	SIN INFORMACIÓN
Número Título Anterior:	418030000338747
Cuenta Judicial título anterior:	170012031005
Nombre Cuenta Judicial título Anterior:	005 CIVIL CIRCUITO MANIZALES
Número Nuevo Título:	SIN INFORMACIÓN
Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Nombre Cuenta Judicial de Nuevo título:	SIN INFORMACIÓN
Fecha Autorización:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Demandante	
Tipo Identificación Demandante:	CEDULA DE CIUDADANIA
Número Identificación Demandante:	32467415
Nombres Demandante:	LUZ AMPARO
Apellidos Demandante:	VELEZ VELEZ
Datos del Demandado	
Tipo Identificación Demandado:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Demandado:	860013816
Nombres Demandado:	LUZ NORY
Apellidos Demandado:	LONDONO
Datos del Beneficiario	
Tipo Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Número Identificación Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Nombres Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
Apellidos Beneficiario:	SIN INFORMACIÓN
No. Oficio:	SIN INFORMACIÓN
Datos del Consignante	
Tipo Identificación Consignante:	NIT (NRO.IDENTIF. TRIBUTARIA)
Número Identificación Consignante:	8600509309
Nombres Consignante:	BANCO HSBC
Apellidos Consignante:	SIN INFORMACIÓN

- Asimismo, verificados los sistemas que se manejan en el Despacho, se un proceso EJECUTIVO promovido por la sociedad BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra la señora LUZ MARY LONDOÑO CHICA, el cual fue radicado con el número 170013103005-2007-00266-00, inicialmente tramitado en el Juzgado Quinto Civil del Circuito de Manizales donde se adelantó el proceso hasta la orden de seguir adelante la ejecución y auto que aprueba liquidación de crédito y costas. Posteriormente, el trámite fue asignado por competencia a éste Despacho judicial, y mediante providencia del 15 de marzo de 2019 se decretó el desistimiento tácito y se dispuso el levantamiento de las medidas cautelares decretadas. Ahora

bien, revisado el expediente físico de dicho proceso, se encontró que dentro de las medidas cautelares decretadas, se encuentra el embargo de cuentas de la demandada, y el virtud de la misma en el folio 27 cuaderno 2, se observa oficio de fecha 3 de enero de 2008, por el cual el BANCO CAJA SOCIAL comunica que se dio aplicación a la medida de embargo, en virtud de la cual se procedió con el embargo en la suma de $1.328.24, así:

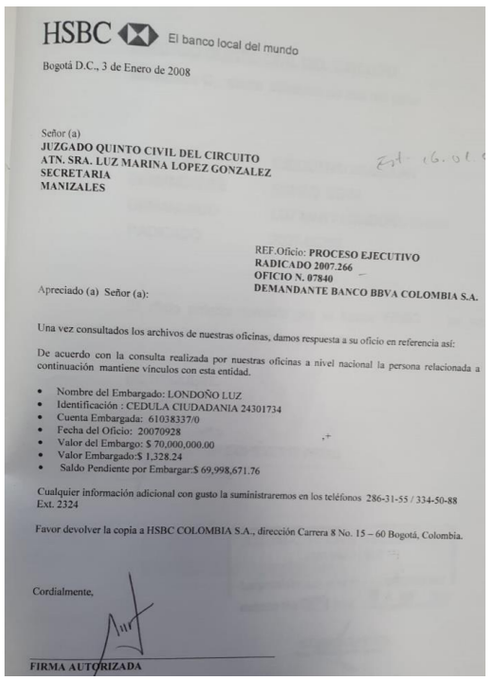

HSBC El banco local del mundo

Bogotá D.C., 3 de Enero de 2008

Señor (a)
JUZGADO QUINTO CIVIL DEL CIRCUITO
ATN. SRA. LUZ MARINA LOPEZ GONZALEZ
SECRETARIA
MANIZALES

REF.Oficio: **PROCESO EJECUTIVO**
RADICADO 2007.266
OFICIO N. 07840
DEMANDANTE BANCO BBVA COLOMBIA S.A.

Apreciado (a) Señor (a):

Una vez consultados los archivos de nuestras oficinas, damos respuesta a su oficio en referencia así:

De acuerdo con la consulta realizada por nuestras oficinas a nivel nacional la persona relacionada a continuación mantiene vínculos con esta entidad.

- Nombre del Embargado: LONDOÑO LUZ
- Identificación : CEDULA CIUDADANIA 24301734
- Cuenta Embargada: 61038337/0
- Fecha del Oficio: 20070928
- Valor del Embargo: $ 70,000,000.00
- Valor Embargado:$ 1,328.24
- Saldo Pendiente por Embargar:$ 69,998,671.76

Cualquier información adicional con gusto la suministraremos en los teléfonos 286-31-55 / 334-50-88 Ext. 2324

Favor devolver la copia a HSBC COLOMBIA S.A., dirección Carrera 8 No. 15 – 60 Bogotá, Colombia.

Cordialmente,

FIRMA AUTORIZADA

Sírvase proveer.

Manizales, 25 de abril de 2023.

MANUELA ESCUDERO CHICA
SECRETARIA

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

Manizales, veinticinco (25) de abril de dos mil veintitrés (2023)

Visto el informe secretarial que antecede, colige el despacho que si bien se presentó un yerro al momento de realizar la consignación del depósito judicial, No. 418030000874442 por valor de $1.328.24, no queda duda que el mismo fue constituido para el PROCESO EJECUTIVO promovido por la sociedad BANCO BBVA COLOMBIA S.A contra la señora LUZ MARY LONDOÑO CHICA, radicado con el número 170013103005-2007-00266-00, y NO para la presente ACCIÓN DE TUTELA promovida por la señora LUZ AMPARO VÉLEZ VÉLEZ contra el INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES, radicada bajo el número 170013103006-2007-00266-00.

Por lo anterior**, NO SE ACCEDE** a la solicitud que versa sobre el pago del referido depósito judicial, elevada por la Dra. ÁNGELA MARÍA VESGA BLANCO, en su calidad de apoderada del PATRIMONIO AUTÓNOMO DE REMANENTESDEL INSTITUTO DE SEGUROS SOCIALES EN LIQUIDACIÓN – P.A.R.I.S.S, puesto que, se itera, dicha suma no fue consignada ni para el proceso ni para la entidad que representa.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

GUILLERMO ZULUAGA GIRALDO

JUEZ

JUZGADO SEXTO CIVIL DEL CIRCUITO

MANIZALES – CALDAS

NOTIFICACIÓN POR ESTADO

El auto anterior se notifica en el Estado **Electrónico**

del 26 de abril de 2023

MANUELA ESCUDERO CHICA

SECRETARIA

Firmado Por:

Guillermo Zuluaga Giraldo

Juez

Juzgado De Circuito

Civil 006

Manizales - Caldas

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **a901d93bc397aa01fd330d0e8512ee5697a8f3ff6f39ef9fa1d6867f50d885dd**

Documento generado en 25/04/2023 03:22:19 PM

Descargue el archivo y valide éste documento electrónico en la siguiente URL: https://procesojudicial.ramajudicial.gov.co/FirmaElectronica